

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00795 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto admisorio del 31 de agosto de 2023 y el acta de la audiencia llevaba a cabo el 13 de septiembre de 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la convocada es Sandra **Lucía** Contreras Cruz, y no como quedó allí señalado.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 142 de fecha 28 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb3a72f938837b7c4d629f3f67fc4b10ca47bcb4bd27a6721d58aaeecbd426b**

Documento generado en 26/09/2023 04:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>